ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGO
No. 03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NO. CO1.PCCNTR. 6289409 DE 10 DE MAYO DE 2024

Correspondiente al periodo: 10/07/2024 al 09/08/2024

En Bogotá D.C., a los 12 días del mes de agosto de 2024, se reunieron las siguientes personas: **RICARDO ABAD CHACON IBARRA**, identificado con C.C No. .88.228.259, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en su calidad de Supervisor y **LUIS BERNARDO CHICAIZA SANDOVAL,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.542.648 en calidad de Representante Legal de **DEXON SOFTWARE S.A.S BIC**, en su condición de contratista con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	Prestar el servicio de soporte técnico remoto en modalidad SAAS (Software As A Service) y el derecho de uso de las licencias del software DEXON que soporta la operación de la mesa de servicio de la Secretaría de Educación del Distrito-SED.
VALOR:	El valor total del contrato es de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($461.953.875) EXCLUIDO** DE IVA, de acuerdo con lo establecido en el numeral 24 del artículo 187 de la Ley 1819 2016; y según lo indicado en el concepto de la DIAN No. 100202208-0820 de 2017.
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado por la Secretaría de Educación al contratista, mediante pagos mensuales por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($38.496.156) EXCLUIDO DE IVA(*), una vez se active el paquete DEXON SAAS en la nube privada de la Secretaría de Educación del Distrito y previa presentación de: a) Factura por parte del contratista; b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral; c) Suscripción, entre el contratista y el supervisor, de las actas de entrega y de recibo a satisfacción de los códigos activados correspondientes al licenciamiento adquirido. De cada pago se realizarán los respectivos descuentos de Ley. (*) VALOR EXCLUIDO DE IVA, de acuerdo con lo establecido en el numeral 24 del artículo 187 de la Ley 1819 2016, y así como lo indicado en el concepto de la DIAN No. 100202208-0820 de 2017.

Av. El Dorado No. 66-63 PBX 3241000 FAX 3153448 www.sedbogota.edu.co Información: Línea 195

PLAZO PACTADO:	El plazo de ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
FECHA DE INICIO:	10 de mayo de 2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	09 de mayo de 2025
SUPERVISOR:	**JEFE OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del **pago No. 03**, el cual corresponde a la suma de **$38.496.156 TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE, EXCLUIDO DE IVA**. A la fecha el porcentaje de ejecución del contrato es del 25.00%

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista
LUIS BERNARDO CHICAIZA SANDOVAL
Representante Legal
DEXON SOFTWARE S.A

Supervisor
RICARDO ABAD CHACÓN IBARRA
Jefe -OTIC

Vo. Bo. Apoyo a la Supervisión
RICARDO CUELLAR PERDOMO
Profesional Universitario – OTIC

Aprobado - Apoyo a la Supervisión
JORGE MAURICIO BARRAGAN BOHORQUEZ
Profesional Especializado – OTIC